

PAUTAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS

*Todos los medicamentos deben administrarse fuera del horario escolar, si es posible. Solo se pueden traer a la escuela los medicamentos que permitan a un estudiante permanecer en la escuela. **Todos los medicamentos deben ser traídos por un padre o tutor.** Los medicamentos se pueden administrar en una escuela bajo las siguientes condiciones:*

1. Los medicamentos deben estar en el envase original y debidamente etiquetados para el estudiante.
2. Todos los medicamentos serán registrados y asegurados por la enfermera o su designado. El estudiante responsable solo puede llevar medicamentos para posibles condiciones que amenacen la vida, y solo después de que se haya completado la documentación apropiada con la enfermera de la escuela.
3. No se administrarán medicamentos sin órdenes específicas del médico tratante.
4. Si se administra una dosis inicial de un nuevo medicamento, el padre debe administrar la dosis y permanecer con el estudiante durante 20 minutos después de la administración para controlar los efectos del medicamento.
5. Sólo se administrarán aquellos medicamentos apropiados para la edad del niño.
6. Los medicamentos que se pueden administrar antes o después del horario escolar, deben administrarse en casa. Si su proveedor de atención médica considera que su estudiante necesita el medicamento durante el horario escolar; el medicamento se administrará solo después de recibir una solicitud por escrito de su proveedor de atención médica.
7. Es responsabilidad de los padres monitorear la cantidad de medicamento enviado a la escuela y reabastecer ese medicamento cuando esté bajo o agotado si el estudiante debe continuar tomándolo en la escuela.
8. Los tratamientos deben ser solicitados por escrito por los padres. La enfermera de la escuela puede solicitar a los padres que demuestren el procedimiento cuando se presenta la solicitud y puede solicitar instrucciones por escrito del médico tratante.
9. El incumplimiento de las pautas de medicación puede resultar en una acción disciplinaria para el estudiante.
10. Nos reservamos el derecho de rechazar la administración de medicamentos/tratamiento si entra en conflicto con nuestro juicio profesional.

MEDICAMENTOS RECETADOS:

1. Los medicamentos recetados deben ser una receta actual que se administre dentro de un período determinado ordenado por el médico o el dentista, y que no haya vencido.
2. Las muestras de medicamentos recetados que el médico tratante o el dentista le dan al estudiante pueden administrarse en la escuela SOLAMENTE si el envase tiene una etiqueta que indique el contenido, las instrucciones de dosificación específicas, la hora específica en que se administrará y contiene el nombre del estudiante. Se requiere una nota de instrucción firmada por el médico/dentista y por los padres.
3. Todos los medicamentos recetados deben ser recetados por un médico/dentista con licencia para ejercer en los Estados Unidos. Todas las recetas deben surtirse en los Estados Unidos y deben estar aprobadas por la FDA.

MEDICAMENTOS SIN RECETA:

1. Las muestras de medicamentos sin receta que el médico tratante o el dentista le dan al estudiante pueden administrarse en la escuela ÚNICAMENTE si el recipiente tiene una etiqueta que indique el contenido, las instrucciones de dosificación específicas, la hora o horas específicas

PAUTAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS

en que se administrará y contiene la información del estudiante. nombre. Se requiere una nota de instrucción firmada por el médico/dentista y por los padres.

2. Todos los medicamentos de venta libre deben ser de origen estadounidense y deben estar aprobados por la FDA.
3. Un estudiante que solicita una cantidad excesiva de medicamento puede ser referido a su médico para un examen más detenido para descartar una condición médica subyacente.

ACEITES ESENCIALES, SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y HERBALES:

Las enfermeras/empleados de Cleveland ISD **NO** administrarán aceites esenciales, suplementos herbales o dietéticos. Los padres pueden ir a la escuela de su hijo para administrar los aceites esenciales, hierbas o suplementos dietéticos si creen que es necesario para el estudiante durante el día escolar. La Sección 38.011 del Código de Educación de Texas prohíbe que los empleados de las escuelas vendan o distribuyan a los estudiantes suplementos dietéticos que contengan compuestos para mejorar el rendimiento. También prohíbe que los empleados de la escuela respalden o sugieran el uso de dichos suplementos dietéticos.